

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.851/17

### AYUNTAMIENTO DE LA SERRADA

#### E D I C T O

El Pleno del Ayuntamiento de La Serrada en sesión ordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 2017 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos mediante la modalidad de transferencia de créditos 2/2017 entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distinto grupo de función, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### Altas en aplicaciones de gastos:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
171 210	Infraestructuras y bienes naturales. Parques y jardines	1500
160210	Infraestructuras y bienes naturales. Alcantarillado	1500
<b>TOTAL GASTOS:</b>		<b>3000</b>

#### Bajas en aplicaciones de gastos:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
338 226 09	Actividades culturales y deportivas	3000
<b>TOTAL GASTOS:</b>		<b>3000</b>

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 por remisión del art. 179.4 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.-

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.-

En La Serrada, a 14 de diciembre de 2017.

El Alcalde, *David Jiménez García*.